



COMUNICACION Nº 6795

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que realice, las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Trabajo de la Nación, para informar lo siguiente:

- 1) Si ante la venta de operaciones en Argentina de la empresa Glovo a la empresa Delivery Hero dueña de la marca Pedidos Ya, el Ministerio de Trabajo de la Nación convocará a las partes a fin de resguardar los puestos de empleo de las y los repartidores que trabajaban para la parte vendedora;
- 2) Si se cuenta con información actualizada de la cantidad de empleados/as registrados por la empresa Glovo y la cantidad de repartidores que prestaban servicio para la misma en Argentina, concretamente en qué ciudades del País;
- 3) Si se tomarán medidas tendientes a que la empresa Delivery Hero dueña de Pedidos Ya mantenga la planta de empleados y repartidores así como su antigüedad ya que cumplían tareas para la empresa Glovo;
- 4) Sí en el supuesto que la empresa adquirente no garantice la continuidad de trabajo de los/las empleados/as y repartidores de la empresa Glovo se aplicarán sanciones y/o se le exigirá el pago en concepto de indemnizaciones a los mismos.

SALA DE SESIONES, 29 de octubre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Expte. CO-0062-01679866-2 (FC).